

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7279** *SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMÓVIL CUENCA, S.L.*

Doña Ángeles de las Heras López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 48/10 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Mokhtar Bellouati se ha dictado en el día de la fecha Decreto por el que se declara al ejecutado Servicio Integral del Automóvil Cuenca, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 2.857,3 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral; expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 9 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110016956-1